

TÉRMINOS DE REFERENCIA**SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
LOGÍSTICO PARA EL ACTO CENTRAL DE LA SEMANA DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS UCAYALI 2026**

Área usuaria	Gerencia Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas – GRDPI.
Actividad	Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas – acto central.
Fecha de ejecución	Domingo 09 de agosto de 2026.
Lugar y horario	Plaza de Armas del distrito de Yarinacocha, de 8:00 a. m. a 10:30 a. m.
Específica de gasto propuesta	2.3.2.7.10.2 – Atenciones oficiales y celebraciones institucionales, sujeta a validación presupuestal.

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de una Persona natural o jurídica que brinde los servicios de alimentación para el evento del 09 de agosto del 2026 de **CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA REGIÓN UCAYALI**, de la Gerencia Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

II. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar las condiciones logísticas, técnicas, protocolares y de seguridad necesarias para el desarrollo ordenado y oportuno del acto central por el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, contribuyendo al reconocimiento de la identidad, los derechos colectivos, los conocimientos y el aporte histórico de los pueblos indígenas u originarios de la región Ucayali.

III. ANTECEDENTES

El Gobierno Regional de Ucayali, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ha programado la Semana de los Pueblos Indígenas Ucayali 2026 del 3 al 9 de agosto de 2026. El acto central se realizará el domingo 09 de agosto de 2026, con el izamiento del Pabellón Nacional por autoridades indígenas en la Plaza de Armas de Yarinacocha.

La actividad congregará a autoridades regionales y locales, representantes de organizaciones indígenas, delegaciones comunales, servidores públicos, instituciones invitadas y ciudadanía; por ello, se requiere contratar un servicio especializado que asegure la planificación operativa, el acondicionamiento del espacio y el soporte durante la ceremonia.

IV. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una persona natural con negocio o persona jurídica que organice, implemente y ejecute atención con alimentos a miembros de diferentes comunidades

indígenas el día 09 de agosto 2026, día central de celebración de aniversario de los pueblos indígenas, incluyendo la coordinación previa.

N.º	CONCEPTO	RESPONSABLE	MONTO (S/)
1	Ceremonia y protocolo con recursos institucionales	GRDPI	0.00
2	Alquiler de 800 sillas	GRDPI	0.00
3	Alquiler de local	GRDPI	0.00
4	Reconocimiento a 100 líderes, lideresas, sabios, sabias y parteras indígenas: diplomas, fólderes y lapiceros	GRDPI	0.00
5	Servicios musicales para cierre cultural	GRDPI	0.00
6	Pasacalle intercultural: carros alegóricos y vestimentas	GRDPI	0.00
7	Desayuno, almuerzo y cena de confraternidad para 1,000 personas	GRDPI	10,000.00
TOTAL			10,000.00



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL (S/)
1	Desayuno	5,000	8.00	4,000.00
2	Almuerzo	5,000	12.00	6,000.00
TOTAL				10,000.00

V. BASE LEGAL

- Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
- Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N.º 009-2025-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 32069, modificado por el Decreto Supremo N.º 001-2026-EF.
- Ley N.º 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Resolución Directoral N.º 021-2025-EF/50.01, que aprueba los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2026.
- Decreto Supremo N.º 011-2026-PCM, que declara el año 2026 como el "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".
- Directivas y disposiciones internas vigentes del Gobierno Regional de Ucayali, en cuanto resulten aplicables.

VI. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

6.1 Datos del evento

Evento	Acto central de la Semana de los Pueblos Indígenas Ucayali 2026.
---------------	--



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Actividad principal	Izamiento del Pabellón Nacional por autoridades indígenas y ceremonia protocolar.
Fecha	Domingo 09 de agosto de 2026.
Horario de ceremonia	8:00 a. m. a 10:30 a. m.
Lugar	Plaza de Armas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, región Ucayali.

Obligaciones:

- No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros la información proporcionada por LA ENTIDAD, para la prestación del servicio, y en general de toda información a la que tenga acceso o a la que pudiera producir.
- Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación e información que se le proporciona.
- La Empresa es responsable ante LA ENTIDAD de los daños y perjuicios que cause a LA ENTIDAD por negligencia en la prestación del servicio o su incumplimiento.
- Velar por los intereses de LA ENTIDAD, para lo cual deberá ejercer los servicios encomendados con responsabilidad.
- Presentar el correspondiente Comprobante de Pago (Factura), para efectos de realizar el cobro de sus servicios.



6.2 Etapas del servicio

- Reunión de coordinación con la GRDPI y reconocimiento técnico del lugar.
- Atención con alimentos.
- Presentación del informe final con evidencia fotográfica de ejecución del servicio.

6.3 Condiciones técnicas y de seguridad

- El proveedor será responsable de atender con alimentación para las personas que asistirán a dicho evento.
- Los equipos y materiales deberán encontrarse operativos, limpios y en buen estado de conservación.
- La GRDPI podrá observar y solicitar la sustitución inmediata de los servicios atendidos que no cumplan las condiciones requeridas.
- El proveedor deberá contar con medios de comunicación permanente y capacidad de respuesta inmediata durante la ejecución.
- Cualquier modificación del diseño o distribución deberá ser autorizada por la GRDPI.

6.4 Obligaciones del contratista

- Ejecutar el servicio a todo costo, incluyendo personal, equipos, materiales, transporte, carga, descarga, montaje, pruebas, operación, desmontaje, tributos, seguros y demás gastos necesarios.
- Cumplir el plan operativo aprobado y las instrucciones impartidas por el responsable de la GRDPI.
- Mantener reserva respecto de la información institucional a la que tenga acceso.
- Presentar comprobante de pago electrónico y la documentación exigida para el pago.
- No ceder ni transferir sus obligaciones sin autorización de la Entidad.

6.5 Obligaciones de la Entidad

- Designar al responsable de coordinación y supervisión por parte de la GRDPI.
- Entregar oportunamente el programa y demás información necesaria.
- Otorgar la conformidad cuando se verifique el cumplimiento integral de las prestaciones.

VII. PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE EJECUCIÓN

- Plazo contractual: desde el día siguiente de notificada la orden de servicio o suscrito el contrato hasta la presentación y conformidad del informe final.
- Ceremonia: domingo 09 de agosto de 2026
- Lugar: Plaza de Armas del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, región Ucayali.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y DEL PERSONAL**9.1 Del proveedor**

- Persona natural con negocio o persona jurídica cuyo objeto o actividad económica se encuentre vinculada con organización, producción, logística o acondicionamiento de eventos.
- Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, cuando corresponda.
- No encontrarse impedido, suspendido ni inhabilitado para contratar con el Estado.
- Acreditar experiencia en, por lo menos, dos (2) servicios similares ejecutados durante los últimos cinco (5) años. Se consideran similares los servicios de organización, producción, logística, montaje o soporte de eventos institucionales, culturales, protocolares o públicos.
- Contar con capacidad operativa y disponibilidad inmediata para cumplir la fecha fija del evento.

X. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD

La supervisión y la conformidad del servicio estarán a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, previa verificación del cumplimiento de las prestaciones, y las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia. La conformidad no limita la responsabilidad del contratista por vicios ocultos, daños o incumplimientos posteriormente advertidos.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad realizará un único pago por el cien por ciento (100 %) del monto contratado, luego de ejecutado el servicio y otorgada la conformidad. El pago se efectuará en un plazo máximo de diez (10) días hábiles desde la conformidad, de acuerdo con la Ley N.º 32069, previa presentación de los siguientes documentos:

- Comprobante de pago electrónico.
- Informe final del servicio con evidencias.
- Conformidad emitida por la GRDPI.
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI) y demás documentos administrativos exigibles.
- Ficha ruc
- RNP vigente
- No se otorgarán adelantos ni pagos a cuenta por prestaciones no ejecutadas.

XII. MONTO, FINANCIAMIENTO Y ESPECÍFICA DE GASTO

El monto de la contratación será determinado por la Dependencia Encargada de las Contrataciones como resultado de la interacción con el mercado y de la disponibilidad presupuestal. El monto ofertado deberá incluir todos los impuestos, tributos, costos laborales, seguros, transporte, materiales, equipos y cualquier otro concepto necesario para la ejecución integral del servicio.

Se propone la afectación a la específica de gasto **2.3.2.7.10.2 - Atenciones oficiales y celebraciones institucionales**, sujeta a la validación de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y de las unidades competentes, conforme al Clasificador Económico de Gastos vigente para el Año Fiscal 2026.

XIII. PENALIDADES

Si por razones imputables a la Empresa, incumpliese el plazo de prestación o la cumpla en forma parcial o defectuosa, será de aplicación las penalidades que estipula Directiva 033-2022-GRU-GR-GGR-GRPP-SGDI. RESOLUCION N° 743-2022-GRU-GR.

El monto acumulado de las otras penalidades no podrá exceder el diez por ciento (10 %) del monto contractual, sin perjuicio de la penalidad por mora y de las demás acciones previstas en la normativa aplicable.

XIV. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y VICIOS OCULTOS

El contratista será responsable por los daños y perjuicios ocasionados a la Entidad, a los participantes o a terceros como consecuencia de negligencia, deficiencias técnicas, incumplimiento de medidas de seguridad o uso de equipos defectuosos. La responsabilidad por vicios ocultos se mantendrá por el plazo establecido en la normativa aplicable y en la orden de servicio o contrato.

XV. INTEGRIDAD, ANTICORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERESES

El contratista declara que actuará con integridad y se obliga a no ofrecer, entregar, solicitar ni aceptar pagos, beneficios indebidos o ventajas de cualquier naturaleza relacionados con la contratación. Cualquier acto de corrupción, fraude, colusión o conflicto de intereses podrá dar lugar a la resolución contractual y a las acciones administrativas, civiles y penales correspondientes.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



XVI. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El contratista no podrá divulgar ni utilizar para fines ajenos al servicio la información, documentos, diseños, imágenes o datos a los que acceda. El registro fotográfico deberá utilizarse únicamente para sustentar la ejecución y para los fines institucionales autorizados.

XVII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan durante la ejecución contractual se resolverán conforme a los mecanismos previstos en la Ley N.° 32069, su Reglamento y las condiciones de la orden de servicio o contrato, sin perjuicio de procurar previamente una solución directa y documentada.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO DE
LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Lic. Educa. **DIANA MORI GONZALES**
Directora de Programa Sectorial IV